

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 – MADRID

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, los administradores de las sociedades Sturm 2000, S.L. y Gerocleop, S.L.U. (filiales de CLEOP), se han visto obligados a presentar la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores con el único objetivo de garantizar la continuidad de la actividad de ambas empresas y de preservar los intereses de terceros ante los embargos emitidos contra ambas sociedades por parte de la AEAT (segundo mayor accionista de la matriz, CLEOP), que ha dictado acuerdos de inadmisión de las solicitudes de aplazamiento presentadas por la sociedad matriz con respecto de la deuda privilegiada y persiste en su reclamación de dicha deuda a las sociedades filiales.

Valencia a 29 de septiembre de 2016.



Carlos Turró Homedes
Presidente del Consejo de Administración